

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente N° 12.002/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 278 de fecha 9 de Junio de 1999 se designó en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a los Biólogos Silvia FERRARI y Carlos Arturo ALBRIEU en las categorías Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Completa en el Area Manejo de Recursos Naturales - Orientación Manejo de Fauna - Cargos d) y c) respectivamente, a partir del 9 de Junio de 1999 y por el término de SEIS (6) años, en la División Recursos Naturales;

QUE mediante Acuerdo N° 494 de fecha 22 de Noviembre de 2004 se solicitó al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la convocatoria a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el período académico 2004-2005, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y áreas correspondientes al Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Resolución N° 162 de fecha 1° de Abril del corriente año se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al Sistema de Prórroga de Cargos Docentes efectivos;

QUE a fs. 449 se cuenta con el formulario de inscripción de la Mg. Silvia FERRARI en el cargo de Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Agrícolas;

QUE a fs. 453 se cuenta con el formulario de inscripción del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU en el cargo de Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Agrícolas;

QUE a fs. 458 y 459 obra Acta de Evaluación del Jurado designado oportunamente mediante la cual se propone prorrogar el cargo de Asistente de Docencia – Dedicación Completa al Mg. Carlos Arturo ALBRIEU;

QUE a fs. 462 y 463 obra Acta de Evaluación del Jurado designado oportunamente mediante la cual se propone prorrogar el cargo de Asistente de Docencia – Dedicación Completa a la Mg. Silvia FERRARI;

QUE por Notas Nros. 399 y 400/05 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE mediante Nota N° 746/05 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se prorrogue la designación de los Biólogos Silvia FERRARI y Carlos Arturo ALBRIEU en un cargo categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2) en la División Recursos Naturales Renovables;

QUE asimismo en la nota mencionada precedentemente la Directora del Departamento citado con anterioridad manifiesta que por cuerda separada se solicitará al Consejo Superior la modificación de la Resolución N° 064/04-CS-UNPA, a fin de que se publique a los docentes ALBRIEU y FERRARI en el Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre dado que la actividad principal de formación de grado a la que están afectados los mismos es la asignatura “Manejo de Fauna”, espacio curricular por el cual concursaron y que se corresponde por sus contenidos con el Area Manejo





///-2-

de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre, destacándose que la formación de posgrado seguida por ambos docentes (Maestría en Manejo de Vida Silvestre) está también relacionada con el manejo de los recursos naturales, así como las tareas de investigación y extensión que realizan;

QUE corresponde dar continuidad a la Licencia que se encuentran usufructuando los docentes Silvia FERRARI y Carlos Arturo ALBRIEU en las categorías de Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa que poseen en el Area Manejo de los Recursos Naturales – Orientación Manejo de Fauna – Cargos d) y c) respectivamente, en la División Recursos Naturales, a partir del día 23 de Septiembre de 2005;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar la designación de los Biólogos Silvia FERRARI y Carlos Arturo ALBRIEU en un cargo categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2) en la División Recursos Naturales Renovables y dar continuidad a la Licencia que se encuentran usufructuando en las categorías de Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa que poseen en el Area Manejo de los Recursos Naturales – Orientación Manejo de Fauna – Cargos d) y c) respectivamente, en la División Recursos Naturales, a partir del día 23 de Septiembre de 2005;

POR ELLO:

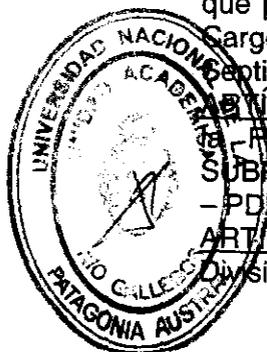
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de los Biólogos Silvia FERRARI (C.U.I.L. Nº 27-14642988-8) y Carlos Arturo ALBRIEU (C.U.I.L. Nº 20-12244084-3) en un cargo categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2) en la División Recursos Naturales Renovables, respectivamente, a partir del 23 de Septiembre de 2005 y por el término de SEIS (6) años.-

ARTICULO 2º.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia que se encuentran usufructuando los Biólogos Silvia FERRARI (C.U.I.L. Nº 27-14642988-8) y Carlos Arturo ALBRIEU (C.U.I.L. Nº 20-12244084-3) en las categorías de Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa que poseen en el Area Manejo de los Recursos Naturales – Orientación Manejo de Fauna – Cargos d) y c) respectivamente, en la División Recursos Naturales, a partir del día 23 de Septiembre de 2005.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 - FINALIDAD 3 - OBRA 00 - INCISO 1 - PDA. PPAL 1- FINALIDAD 3 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2005 - PRORROGA 2006.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Recursos



///

685



UNPA

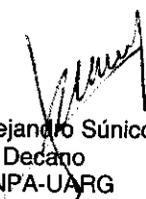
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

685